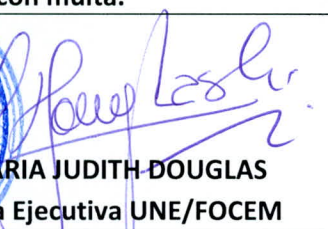





Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 03 de DICIEMBRE de 2024	
Quienes suscriben, Ministro de Agricultura y Ganadería PHD. Carlos Alcibiades Giménez Díaz con C.I. N° 1.326.957 y la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP - FOCEM) CP. Judith Douglas con C.I. N° 2.298.354, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	13
NOMBRE DEL PROYECTO:	LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE ALIMENTOS.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD - AD REFERENDUM"
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Donación FOCEM Convenio de Financiamiento COF N° 05/07 USD 4.080.000. (Dólares Americanos Cuatro millones ochenta mil) USD 720.000. (Dólares Americanos Setecientos veinte mil) Monto Donación en Guaraníes: 28.204.101.600 Monto de Contrapartida Local en Guaraníes : 4.977.194.400 Tipo Cambio Gs: 7810,84 Fecha Tipo de Cambio: 03/12/2024
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	₡ 2.160.939.605. (Guaraníes dos mil ciento sesenta millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cinco).-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	₡ 2.160.939.605. (Guaraníes dos mil ciento sesenta millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cinco).-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	USD: 490.833,28 (Saldo).
<p>CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa</p> <p>1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.</p> <p>2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.</p>	
 C.P. MARIA JUDITH DOUGLAS F Directora Ejecutiva UNE/FOCEM	 PHD. Carlos Alcibiades Giménez Díaz Ministro de Agricultura y Ganadería

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.